

ACCIÓN URGENTE

PIDAN AL PARLAMENTO QUE RECHACE UNA LEY HOMOFÓBICA

El 14 de julio el Parlamento de Lituania vota si revoca el veto presidencial de una ley que institucionaliza la homofobia, viola el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación.

El 26 de junio de 2009 el presidente lituano, Valdas Adamkus, vetó la Ley de Protección de Menores contra el Efecto Perjudicial de la Información Pública. Esta ley, que promueve una amplia censura, fue aprobada por el Parlamento lituano (*Seimas*) el 16 de junio y supone una violación del derecho a la libertad de expresión protegido por tratados internacionales y regionales de derechos humanos suscritos por Lituania. La ley ha sido ampliamente criticada por las restricciones discriminatorias que impone a la información pública sobre la homosexualidad.

El 7 de julio el *Seimas* votó que se reconsiderase la propuesta de ley; 90 parlamentarios votaron a favor y 20 en contra. El *Seimas* se reunirá en sesión plenaria el martes 14 de julio para decidir si rechaza el veto presidencial. Si eso ocurre, el proyecto de ley se convertirá en ley.

Una de las disposiciones de la ley trata de prohibir todo contenido que “incite a las relaciones homosexuales, bisexuales y polígamas” en las escuelas, en los lugares públicos o en aquellos lugares en los que pueda ser visto por menores basándose en que puede tener un “efecto perjudicial sobre el desarrollo de las personas menores de edad”.

Esta disposición se podría utilizar para prohibir cualquier conversación legítima sobre la homosexualidad, para obstaculizar el trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos y para fomentar el rechazo y la predisposición contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Además, institucionaliza la homofobia y viola el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación.

La ley equipara la información pública sobre la homosexualidad y la bisexualidad con otro tipo de material prohibido que incluya violencia física o psicológica, muestre cuerpos inertes y otro tipo de información claramente salaz. En ese mismo artículo de la ley se prohíbe la información que “incite al juego, anime a participar en juegos de azar, loterías y otros juegos que llamen al dinero fácil”, “muestre sesiones de hipnosis” o “promueva una mala alimentación o malos hábitos físicos o higiénicos”.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al portavoz del *Seimas* que garantice que toda ley asegura a cualquier persona en Lituania, incluidos los menores de edad, pleno derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a buscar, recibir y compartir información sin discriminación de ningún tipo;
- solicitándole que asegure que se prohíbe cualquier tipo de discriminación y que garantice a todas las personas protección idéntica y eficaz contra la discriminación, incluida aquella por motivos de orientación sexual e identidad de género;
- instando al portavoz del *Seimas* a proporcionar información apropiada y no discriminatoria y a apoyar a personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE A:

Portavoz del *Seimas*
Speaker of the Seimas
Arunas Valinskas
Gedimino ave. 53,
LT-01109 Vilnius
Lithuania
Fax: + 370 5 2396279
Correo-e: Arunas.Valinskas@Irs.lt

Con copia a:
Presidente del Comité de Educación,
Ciencia y Cultura
Committee on Education, Science and
Culture
Valentinas Stundys, Chairperson
Fax: + 370 5 2396459
Correo-e: sviemkkt@Irs.lt (Division), o
Valentinas.Stundys@Irs.lt

Presidente del Comité de Derechos
Humanos
Committee on Human Rights
Arminas Lydeka, Chairperson
Fax: + 370 5 2396499
Correo electrónico: znteisktt@Irs.lt
(Division), o Arminas.Lydeka@Irs.lt

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Envíen también copias a la representación diplomática de Lituania acreditada en su país.
Consulten con su Sección si van a enviar los llamamientos después del 14 de julio de 2009.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PIDAN AL PARLAMENTO QUE RECHACE UNA LEY HOMOFÓBICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El *Seimas* necesita 71 votos para revocar el veto. En las votaciones iniciales del borrador de ley, el 16 de junio, 67 representantes de todos los partidos políticos votaron a favor de adoptar la ley, tres en contra y cuatro se abstuvieron.

El 23 de junio, 32 miembros de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de la que es miembro Lituania, adoptaron una resolución en respuesta a la ley lituana por la que solicitaban al presidente de Lituania que remitiese la ley al Parlamento para que ésta fuese revisada de acuerdo con las obligaciones internacionales de Lituania en materia de derechos humanos. También solicitaba al Parlamento de Lituania que eliminase de la ley todas las referencias discriminatorias a las relaciones homosexuales y bisexuales.

En respuesta a una ley similar en Reino Unido, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas mostraba su preocupación por que “los jóvenes homosexuales o transexuales no tengan acceso a una información apropiada, apoyo y la necesaria protección que les permita vivir de acuerdo con su orientación sexual.”

La ley también es contraria al compromiso público de Lituania al firmar una declaración conjunta sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género el 18 de diciembre de 2008 en la Asamblea General de Naciones Unidas y que en la actualidad han firmado 67 países. Como país signatario de dicha declaración, Lituania reafirmó su compromiso de “promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de la orientación sexual y la identidad de género” y a “garantizar la adecuada protección de los defensores de los derechos humanos, y eliminar los obstáculos que les impiden llevar a cabo su labor sobre cuestiones de los derechos humanos y orientación sexual y la identidad de género.”

AU:185/09 Índice: EUR 53/004/2009 Fecha de publicación: 9 de julio de 2009

